



**H. Ayuntamiento Constitucional  
de Yaxkukul 2012 - 2015**

Yaxkukul, Yuc., a 09 de Julio del 2014.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cime.  
Titular de la Unidad de Acceso a la Información  
Municipal de Pública Yaxkukul  
**Presente**

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los dictámenes de las auditorías concluidas

Que se hubiere recibido durante el periodo comprendido del 01 de Abril al 30 de Junio del 2014, relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha recibido, ni tramitado documento que contenga los dictámenes de las auditorías concluidas realizadas por la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas del H. Ayuntamiento de Yaxkukul.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

Prof. Leonel Omar Chale Falcón  
Tesorero Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
YAXKUKUL, YUC.  
2012 - 2015

Nombre y firma del titular de la UMAIP \_\_\_\_\_  
Fecha de generación de la información 09/07/2014  
Fecha de actualización de la información 10/07/2014